

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11680 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don/Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 22 de febrero de 2010 en el procedimiento número 28/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Herencia Yacente de Klaus y Gerda Koch con domicilio en plaza de la Paz, 12-2 Código Postal 12001 Castellón y Pasaportes X0135314M y X0135317P.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 22 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100021286-1